



**ACTA DEL DIEZ DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE.
 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO
 ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE
 EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA
 LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
 SOBERANO DE OAXACA.-----.**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diecisiete horas con dieciséis minutos del día miércoles diez de julio del año dos mil diecinueve, en el Recinto Legislativo de la Sede del Poder Legislativo, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos las y los Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la sesión extraordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Para dar inicio el Diputado Presidente

solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados presentes. En consecuencia, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y seis, siendo las y los Diputados siguientes: César Enrique Morales Niño, Presidente; Pável Meléndez Cruz, Vicepresidente; Yarith Tannos Cruz, Secretaria; y Arsenio Lorenzo Mejía García, Secretario. De igual forma, las y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Elim Antonio Aquino, Alejandro Avilés Álvarez, Leticia Socorro Collado Soto, Saúl Cruz Jiménez, Mauro Cruz Sánchez, Victoria Cruz Villar, Othón Cuevas Córdova, Elena Cuevas Hernández, Freddie Delfín Avendaño, Gustavo Díaz Sánchez, Ángel Domínguez Escobar, Noé Doroteo Castillejos, Karina Espino Carmona, Migdalia Espinosa Manuel, Emilio Joaquín García Aguilar, Inés Leal Peláez, Aurora Bertha López Acevedo, Alejandro López Bravo, Magaly López Domínguez, Arcelia López Hernández, Rocío Machuca Rojas, María de Jesús Mendoza Sánchez, Hilda Graciela Pérez Luis, Magda Isabel Rendón Tirado, Gloria Sánchez

López, Aleida Tonelly Serrano Rosado, Luis Alfonso Silva Romo, Horacio Sosa Villavicencio, Timoteo Vásquez Cruz, Jorge Octavio Villacaña Jiménez y Elisa Zepeda Lagunas. Así mismo, se tiene por presentados los permisos de las y los Diputados siguientes: Fabrizio Emir Díaz Alcázar, Laura Estrada Mauro, Ericel Gómez Nucamendi y Delfina Elizabeth Guzmán Díaz: mismos que son concedidos por el Diputado Presidente, de acuerdo a la facultad que le confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, el Diputado Presidente declara abierta la sesión.**

Después de iniciada la sesión, realizan su registro las Diputadas siguientes: Griselda Sosa Vásquez y María Lilia Arcelia Mendoza Cruz.-----

-A continuación, el Diputado Presidente instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día. En este instante, el Diputado Vicepresidente, Pável Meléndez Cruz, solicita a la Presidencia se pueda obviar la lectura del Orden del Día ya que se encuentra en el sistema electrónico; en

consecuencia, el Diputado Presidente procede a consultar a la Honorable Asamblea si se obvia la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica el Diputado Presidente solicita a las y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan expresarlo levantando la mano, aprobándose con mayoría simple a favor. Por lo que **se aprueba omitir la lectura del Orden del Día**. Enseguida, el Diputado Presidente pone a consideración del Pleno el Orden del Día, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 10 DE JULIO DE 2019. ÚNICO. DICTÁMENES DE COMISIONES. COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un Apartado C, al artículo 2º de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de personas, pueblos y comunidades afroamericanas.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Dictamen con Proyecto de Decreto

por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento a la sentencia de fecha nueve de mayo del año en curso, dictada por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro de los expedientes SX-JDC-131/2019, SX-JDC-132/2019 Y SX-JE-85/2019 Acumulados, y en términos de los artículos 34, 41, 83 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y 261 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, declara procedente designar a la ciudadana Alexa Cisneros Cruz, como Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Villa de Tezoatlán de Segura y Luna, Cuna de la Independencia de Oaxaca, Huajuapán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al cargo. Asimismo,

declara procedente designar a la ciudadana Mónica Jocelyn Mendoza Girón, como Tercera Concejal Propietaria del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Villa de Tezoatlán de Segura y Luna Cuna de la Independencia de Oaxaca; con todos los derechos y obligaciones inherentes al cargo; y en atención a que ninguna de las Diputadas y ninguno de los Diputados hace uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el mismo, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría simple el Orden del Día**, y se procede a dar cuenta con el único punto del mismo.-----

-----**ÚNICO PUNTO.**-----

-En atención a este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES:** antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del **artículo 113** del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece se dé lectura a los documentos que les hubieren motivado, el

Diputado Presidente consulta a la Honorable Asamblea si es de dispensarse la lectura de las iniciativas y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así mismo, la lectura de los dictámenes con proyectos de Decretos, y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos correspondientes. En votación económica el Diputado Presidente solicita a quienes estén por la afirmativa se sirvan expresarlo levantando la mano (la Asamblea manifiesta su aprobación con mayoría simple a favor). Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas y de los documentos que dieron origen a los Dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes y sus Decretos respectivos. A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Estudios Constitucionales**, con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la **Minuta con Proyecto de Decreto** por el que **se adiciona** un Apartado C, al artículo 2º de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de personas, pueblos y

comunidades afromexicanas: del cual, en términos del artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Elena Cuevas Hernández, integrante de la Comisión dictaminadora, para exponer los fundamentos del dictamen. Hecho lo anterior, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente informa que **no se registraron reservas de artículos.**

Por lo que se procede a someter a discusión **en lo general** el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta. A continuación, el Diputado Presidente informa que se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, para tal efecto pide abrir el sistema electrónico por dos minutos; y a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados votar a favor o en contra, dando como resultado lo siguiente:

Juana Aguilar Espinoza: a favor, **Elim Antonio**

Aquino: a favor, **Alejandro Avilés Álvarez:** a favor, **Leticia Socorro Collado Soto:** a favor, **Saúl Cruz Jiménez:** a favor, **Mauro Cruz Sánchez:** a favor, **Victoria Cruz Villar:** a favor, **Othón Cuevas Córdova:** a favor, **Elena Cuevas Hernández:** a favor, **Fredie Delfín Avendaño:** a favor, **Gustavo Díaz Sánchez:** a favor, **Ángel Domínguez Escobar:** a favor, **Noé Doroteo Castillejos:** a favor, **Karina Espino Carmona:** a favor, **Migdalia Espinosa Manuel:** a favor, **Emilio Joaquín García Aguilar:** a favor, **Inés Leal Peláez:** a favor, **Aurora Bertha López Acevedo:** a favor, **Alejandro López Bravo:** a favor, **Magaly López Domínguez:** a favor, **Arcelia López Hernández:** a favor, **Rocío Machuca Rojas:** a favor, **Arsenio Lorenzo Mejía García:** a favor, **Pável Meléndez Cruz:** a favor, **María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:** a favor, **María de Jesús Mendoza Sánchez:** a favor, **César Enrique Morales Niño:** a favor, **Hilda Graciela Pérez Luis:** a favor, **Magda Isabel Rendón Tirado:** a favor, **Gloria Sánchez López:** a favor, **Aleida Tonelly Serrano Rosado:** a favor, **Luis Alfonso Silva Romo:** a favor, **Griselda Sosa Vásquez:** a favor, **Horacio Sosa Villavicencio:**

a favor, **Yarith Tannos Cruz:** a favor, **Timoteo Vásquez Cruz:** a favor, **Jorge Octavio Villacaña Jiménez:** a favor, **Elisa Zepeda Lagunas:** a favor.

Enseguida, el Diputado Presidente pregunta si hay alguna ciudadana Diputada o ciudadano Diputado que faltase por votar, al no haberlo, el Diputado Presidente pide a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado de la votación. Por lo que se informa que se emitieron treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Al efecto, se declara aprobado el Decreto en lo general con treinta y ocho votos a favor. Acto seguido, se somete a discusión **en lo particular** el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, y no habiendo quien haga uso de la palabra, se procede a la votación. Por lo que se informa que se procederá a **la votación en lo particular**, de manera nominal. Por lo que solicita se abra el sistema electrónico por **dos minutos;** y a las Diputadas y Diputados votar a favor o en contra, dando como resultado lo siguiente: **Juana Aguilar Espinoza:** a favor, **Elim Antonio Aquino:** a favor, **Alejandro Avilés Álvarez:** a favor, **Leticia**

Socorro Collado Soto: a favor, **Saúl Cruz Jiménez:** a favor, **Mauro Cruz Sánchez:** a favor, **Victoria Cruz Villar:** a favor, **Othón Cuevas Córdova:** a favor, **Elena Cuevas Hernández:** a favor, **Fredie Delfín Avendaño:** a favor, **Gustavo Díaz Sánchez:** a favor, **Ángel Domínguez Escobar:** a favor, **Noé Doroteo Castillejos:** a favor, **Karina Espino Carmona:** a favor, **Migdalia Espinosa Manuel:** a favor, **Emilio Joaquín García Aguilar:** a favor, **Inés Leal Peláez:** a favor, **Aurora Bertha López Acevedo:** a favor, **Alejandro López Bravo:** a favor, **Magaly López Domínguez:** a favor, **Arcelia López Hernández:** a favor, **Rocío Machuca Rojas:** a favor, **Arsenio Lorenzo Mejía García:** a favor, **Pável Meléndez Cruz:** a favor, **María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:** a favor, **María de Jesús Mendoza Sánchez:** a favor, **César Enrique Morales Niño:** a favor, **Hilda Graciela Pérez Luis:** a favor, **Magda Isabel Rendón Tirado:** a favor, **Gloria Sánchez López:** a favor, **Aleida Tonelly Serrano Rosado:** a favor, **Luis Alfonso Silva Romo:** a favor, **Griselda Sosa Vásquez:** a favor, **Horacio Sosa Villavicencio:** a favor, **Yarith Tannos Cruz:** a favor, **Timoteo Vásquez Cruz:** a

favor, **Jorge Octavio Villacaña Jiménez:** a favor, **Elisa Zepeda Lagunas:** a favor. A continuación, el Diputado Presidente pregunta si falta alguna Diputada o algún Diputado de emitir su voto, al no haberlo, pide a la Secretaría informe a la Presidencia el resultado de la votación, por lo que la Secretaría comunica que hay treinta y ocho votos a favor y cero en contra, al efecto, se declara aprobado el Decreto en lo particular con treinta y ocho votos a favor. Habiéndose aprobado **el Decreto en lo general y en lo particular, se ordena remitir al Congreso de la Unión para los efectos constitucionales y legales procedentes.** En seguida, la Presidencia solicita a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios,** con Proyecto de **Decreto** por el que **la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,** en cumplimiento a la sentencia de fecha nueve de mayo del año en curso, dictada por la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro de los

expedientes SX-JDC-131/2019, SX-JDC-132/2019 Y SX-JE-85/2019 Acumulados, y en términos de los artículos 34, 41, 83 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y 261 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, declara procedente designar a la ciudadana Alexa Cisneros Cruz, como Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Villa de Tezoatlán de Segura y Luna, Cuna de la Independencia de Oaxaca, Huajuapán, Oaxaca, con todos los derechos y obligaciones inherentes al cargo. Asimismo, declara procedente designar a la ciudadana Mónica Jocelyn Mendoza Girón, como Tercera Concejala Propietaria del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Villa de Tezoatlán de Segura y Luna Cuna de la Independencia de Oaxaca; con todos los derechos y obligaciones inherentes al cargo: del cual, el Diputado Presidente pregunta si alguno de los Diputados que integran la comisión dictaminadora desea exponer los fundamentos del dictamen. En consecuencia, se le concede el uso de la palabra al Diputado Jorge Octavio

Villacaña Jiménez, Presidente de la Comisión que dictamina para exponer los fundamentos del mismo. A continuación, se le concede el uso de la palabra al Diputado Emilio Joaquín García Aguilar, integrante de la Comisión dictaminadora, quien expone los fundamentos de su voto particular en contra, respecto del presente dictamen. En seguida, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Victoria Cruz Villar, quien de igual forma expone los fundamentos del dictamen a discusión. Acto seguido, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante también de la comisión. Por último se le concede nuevamente, la palabra al Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez Presidente de la comisión para referirse al voto particular del Diputado Emilio Joaquín García Aguilar y de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas. En este instante el Diputado Gustavo Díaz Sánchez solicita que se proceda con el trámite o en su caso que se regrese a la Comisión respectiva. el A continuación, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del

Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Diputado Presidente informa que no se realizaron reservas. En este momento, la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez solicita y hace el uso de la palabra para hablar sobre el tema. Por alusiones personales, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Elisa Zepeda Lagunas. También, solicita y hace el uso de la palabra el Diputado Jorge Octavio Villacaña Jiménez. Una vez escuchadas las participaciones de las y de los Diputados que hicieron el uso de la palabra, con fundamento en el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en votación económica el Diputado Presidente pregunta si se aprueba el Decreto de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano. Enseguida, el Diputado Presidente pregunta en votación económica a las y los Diputados que estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano. En este instante, el Diputado Gustavo Díaz Sánchez dice que quede constancia de que si hay algún incidente

en ese Municipio es responsabilidad de los que votaron, ya que no todos lo hicieron. A continuación, a petición del Diputado Presidente, la Secretaría informa que se emitieron catorce votos a favor y veinticuatro votos en contra. En vista del resultado de la votación, el Diputado Presidente informa que en virtud que el dictamen con proyecto de Decreto no alcanzó una votación aprobatoria y toda vez que existe resolución dictada por una autoridad jurisdiccional para que esta Soberanía determine lo procedente en el caso de la Villa de Tezoatlán de Segura y Luna, de conformidad con el artículo 126 del Reglamento Interior del Congreso es procedente que el dictamen sea devuelto a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios y en lo subsecuente lo presente nuevamente. Por consiguiente, en votación económica consulta a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa de regresar el dictamen a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para que emita un nuevo dictamen se sirvan manifestarlo levantando la mano. Acto seguido, el

Diputado Presidente pide a la Secretaría informe a la Presidencia el resultado de la votación. En consecuencia, la Secretaría informa en primer lugar que se emitieron veinticuatro votos, y rectifica posteriormente diciendo que se emitieron veintisiete votos a favor. Por lo que se declara aprobado que el dictamen sea devuelto a la Comisión de Gobernación y Asuntos Agrarios para los efectos del artículo 126 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y legales correspondientes y se instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios para que notifique con copia certificada del acta de la presente sesión a las autoridades jurisdiccionales partícipes de los juicios electorales y de amparo correspondiente.-----

-Agotado el único punto del Orden del Día. Se levanta la sesión extraordinaria siendo las dieciocho horas con trece minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----.


CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO
 DIPUTADO PRESIDENTE



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

PÁVEL MELÉNDEZ CRUZ
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

YARITH TANNOS CRUZ
DIPUTADA SECRETARIA

ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
DIPUTADO SECRETARIO

GRISELDA SOSA VÁSQUEZ
DIPUTADA SECRETARIA

“2019, Año por la Erradicación de la Violencia contra la Mujer”.